

“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 12:10 horas del día dieciséis del mes de diciembre del año 2022, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García en representación del Primer Síndico; C. María Paulina Pérez González, Primera Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Ing. Isidro Moreno Camacho, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. Joel León Martínez, en representación del Contralor Municipal; Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez en representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Lic. Aline Alejandra González Pliego Herrera en representación del Director General Jurídico y Consultivo; Lic. Fernando Gabriel de Cosío López en representación del Director General de Gobierno; Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social; C. Melissa González Baca en representación del Director General de Servicios Públicos; Lic. Ignacio Méndez Álvarez en representación del Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Hugo Segura Luna en representación del Director General de Administración; Lic. Nayeli Cisneros García en representación de la Titular de la Dirección General de Cultura y Educación; Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Octavio Hernández Bermúdez en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; C. Janeth Hernández Hernández en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Mtro. Sergio Martínez Saldaña, en representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; Lic. Led Flores Ángeles en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Georgina Mejía Elizondo en representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano, Representante de la Cámara Nacional de La Industria de Transformación (CANACINTRA); Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del

Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio;
4. Aprobación en su caso, del Manual de Organización de la Dirección General Jurídica y Consultiva 2022-2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
5. Aprobación en su caso, de la Reforma de los artículos 27, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
6. Clausura.

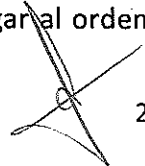
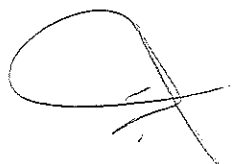
PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de asistencia y Verificación de quórum legal.-----

Siendo las 12:20 hrs. del día dieciséis de diciembre de 2022, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden





del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.**

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso, del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio;

En uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, **Aprobación en su caso del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio;** el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria informó que dicho reporte fue integrado con la información reportada por cada una de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados que participaron con propuestas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria en el ejercicio 2022, indicando que de las **39** propuestas del Programa Anual, **26** se cumplieron al 100% y **13** no fueron cumplidas en su totalidad, se hizo del conocimiento de los presentes, que en el informe se exponían los motivos manifestados por las dependencias por no haber cumplido totalmente las propuestas del programa, por lo que se anexó como soporte de la información las cédulas remitidas por las Unidades; no habiendo más comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled '3'.



Cabe señalar, que una vez aprobado el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio, deberá ser presentado a Cabildo a fin de informar el avance obtenido del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, de acuerdo a lo indicado en el artículo 23 fracciones III y IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y artículos 23 Fracción VI, 26 Fracciones XII y XIII del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso, del Manual de Organización de la Dirección General Jurídica y Consultiva 2022-2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la Aprobación en su caso, del **Manual de Organización de la Dirección General Jurídica y Consultiva 2022-2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, el cual se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Organización de la Dirección General Jurídica y Consultiva 2022-2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual de Organización de la Dirección General Jurídica y Consultiva 2022-2024 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta

(Handwritten signatures and initials)



Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación en su caso, de la Reforma de los artículos 27, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23 Fracción V, fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 33, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación en su caso, de la Reforma de los artículos 27, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales fueron entregados a los miembros de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.


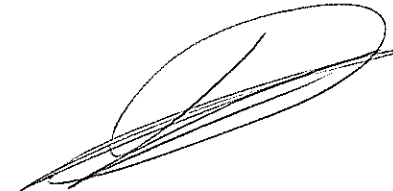
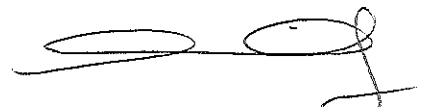

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo más comentarios se procedió a la votación económica para su aprobación de la **Reforma de los artículos 27, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**

PUNTO NÚMERO SEIS.- Clausura

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las **13:05** horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.


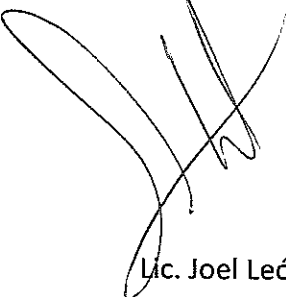
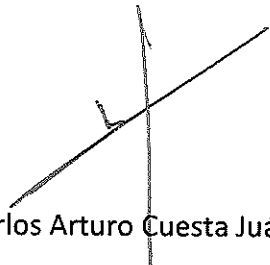
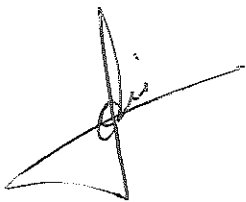

Handwritten signatures and the number 51 at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of the page.

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	<p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	<p> Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En representación del Primer Síndico</p>	<p> Dr. David Sánchez García</p>
<p>Primera Regidora</p>	<p> C. María Paulina Pérez González</p>
<p>Secretario del Ayuntamiento</p>	<p> Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>

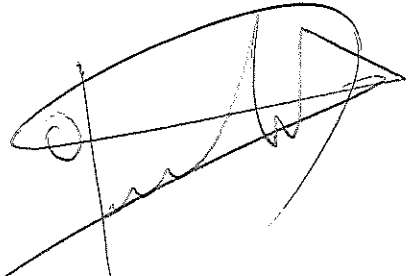



La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 16 de diciembre de 2022.





<p>En representación de la Tesorera Municipal</p>	 <p>MVI. Ing. Isidro Moreno Camacho</p>
<p>En representación del Contralor Municipal</p>	 <p>Lic. Joel León Martínez</p>
<p>En representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</p>	 <p>Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez</p>
<p>En representación del Director General Jurídico y Consultivo</p>	 <p>Lic. Aline Alejandra González Pliego Herrera</p>
<p>En representación del Director General de Gobierno</p>	 <p>Lic. Fernando Gabriel de Cosío López</p>

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Director General de Gobierno Desarrollo Social	 Lic. Gustavo Parra Sánchez
En representación del Director General de Servicios Públicos	 C. Melissa González Baca
En representación del Director General de Administración	 Lic. Hugo Segura Luna
En representación de la Titular de la Dirección General de Cultura y Educación	 Lic. Nayeli Cisneros García

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 16 de diciembre de 2022.

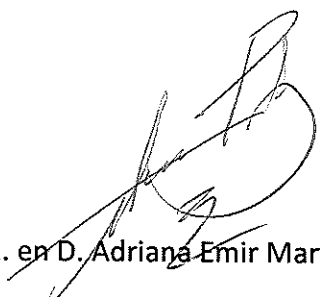
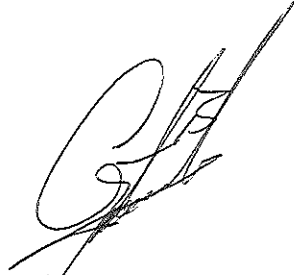








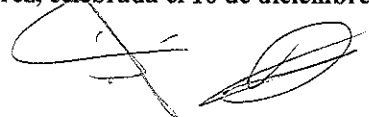
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>En representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña</p>
<p>En representación de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>
<p>En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janeth Hernández Hernández</p>
<p>En representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal</p>	 <p>Mtro. Sergio Martínez Saldaña</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 16 de diciembre de 2022.






<p>En representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.</p>	 <p>Lic. Led Flores Ángeles</p>
<p>En representación de la Directora del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Lic. Georgina Mejía Elizondo</p>
<p>Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)</p>	 <p>Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano</p>
<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales</p>	 <p>Mtro. José Luis Arce Aguilar</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 16 de diciembre de 2022.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of names and initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.